

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION.

Murcia, 6 rs. trimestre; fuera, 8 id. id. En la Administracion de este periódico.

Año IV. Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Núm. 344.

EL IDEAL POLÍTICO.

Murcia 15 de Agosto 1874.

¡AQUÍ QUE NO PECO!

Así habrá discurrido el eco de la república «La Libertad» al escribir su artículo de fondo del Domingo anterior.

Aquí, aquí; con toda la saña que puede caber en un ex-radical que ve el presupuesto en manos de los conservadores. Contra los alfonsinos, contra esos reaccionarios, á quienes Dios confunda; contra esos vamos á escribir.

Así se hace, querido colega; la política está tan llena de escollos, y es tan espuesto el verse las caras con los que hoy son poder, que á no dudarlo, habrá pensado el colega ex-federal que era mas hidalgo y generoso encararse con el caído, con los pícaros alfonsinos.

Así, así se hace; apreciable colega; aquí, que no peco.

Siquiera el derecho—ya que vivimos bajo el amparo de una Constitución, como dice el colega, tipo de justicia y democracia, consagración del derecho y de la libertad—siquiera el derecho de defensa; otórguesenos en buena lid y como compete á escritores de formas y bien nacidos, para vindicar al partido alfonsino de la injusta, de la calumniosa imputación que se le hace.

No es de buen de gusto hasta el epigrafe con que el colega republicano encabeza su escrito.

¡Os vemos! esclama, para venir como comienzo de sus acusaciones á decir que los periódicos alfonsinos alarman al país denunciando propósitos del partido republicano cantonal.

Tan gratuita acusación solo la hace un periódico que incurre inconscientemente en una flagrante contradicción.

Defiende á los cantonales de los ataques de los alfonsinos; y á la vez se constituye en abierta hostilidad con ese partido. Sin duda el colega, ó mas bien el articulista dejó correr la pluma y sin darse conocimiento de lo que hacia por su alguna vez fue apologético de la federal, defendiendo á los cantonales y hace ver su impotencia para gobernar.

Harto sabido es esto para que nuestro colega venga á suponer que el partido alfonsino teme ó espera que los cantonales vuelvan á las andadas de Málaga, Sevilla, Alcoy, Barcelona, Cartagena etc. etc.

Como habían de alarmarse los

alfonsinos? cuando Figueras abandona la jefatura de ese partido y emigra al extranjero; cuando Páiz condena á los sublevados; cuando Roque Barcia se ve despreciado hasta de los presidiarios de Cartagena, y cuando en suma, la república de Castelar fué dada de baja en la hoja de servicios que le estendió el general Pavía el dia 3 de Enero?

Si nuestro colega queria hacer protestación de fé política condenando hasta á Galvez, aquel popular murciano á quien algunos amigos de «La Libertad» felicitaban en sus triunfos; si nuestro colega queria aparecer para el Gobierno como republicano conservador, como posibilista, podia muy bien exacerbar, maldecir de los cantonales, abjurar de sus doctrinas federalistas, y no venir contra los alfonsinos que nada hacen sino ofrecer con el patriotismo mas desinteresado su apoyo á todo gobierno de orden.

Sabemos bien que no hay partido cantonal en el verdadero sentido; pero lo que no es posible que España olvide, porque cada español es un testimonio que lo acredita, es que los amigos de «La Libertad», que los radicales y benévolo de la dinastía democrática fueron la causa del cantonalismo; que sin ellos, que sin su traición al rey que eligieron, no hubiera jamás el federalismo intentado constituirse en España, apoyado en las doctrinas republicanas tan propagadas por los corifeos, que siempre prometieron república federal social.

Los amigos de nuestro estimado colega, si están conformes con lo que sostiene su eco en la prensa, han hecho una evolucion mas en sus diversas etapas políticas. Les acontece como al Sr. Castelar que habla á los granadinos en república posible, aunque sea de interinidad é indefinida, olvidando que á los sevillanos les decia, hace un año que la república federal era miel sobre ojuelas.

Nosotros al leer nuestro estimado colega, en quien hoy reconocemos competencia, no pudimos dejar de traer á la memoria, por que nos parecia de exacta aplicacion, las palabras de un politico importante de los que hoy son poder, cuando leia el discurso de Castelar; esto es nuestro; un paso mas y el Sr. Castelar es constitucional interinista.

Será posible que nuestro colega, por el patriótico deseo de salvar la república, tenga inclinación al constitucionalismo? Renunciarán al fin, en el Sr. Sagasta al hombre eminente de prestigio y de talla para hacer orden y salir de esta interinidad que es el nihilismo?

Sin duda por esto manifiesta el colega su odio al alfonsismo; y has-

ta obcecado se atreve asegurar que la república y la libertad no tienen mas enemigos que los monárquicos y partidarios de D. Alfonso y de D. Carlos.

¡Qué obcecación tan lamentable! Ya no estamos para escribir sin ton ni son y sin conciencia de lo que decimos para halagar las masas populares.

Tenemos la seguridad de que nuestro colega se hacia traición á sus convicciones al confundir en haz común á D. Carlos y D. Alfonso; como no podremos jamás creer que de buena fé se atreviera á decir que el Pais se horroriza del mismo modo ante la proclamación de los cantones, que ante la dinastía de los Borbones.

Sin duda es algo poeta el articulista, y en su fantasía sonó bien la cadencia de los consonantes.

El partido alfonsino rechaza con nobleza, con hidalguía tan necia injuria, por que sabe de España lo que merece y lo que espera.

Podrán los carlistas, cuanto quieran, ser enemigos de la república; nosotros siempre hemos creído que los enemigos de la república en España han sido y serán los republicanos que se dividieron como los protestantes en tantas fracciones como partidarios son hoy; pero jamás se podrá decir que los alfonsinos son enemigos de la libertad; que D. Alfonso representa la reaccion.

Entiéndalo así para siempre nuestro colega, y no olvide que España debe á esa dinastía el triunfo de la libertad en el año 33; y que hoy sin odio ni rencor á la revolucion del 68 podrá abrir una página en la historia que no sea de perturbacion y de anarquía sino de libertad, de libertad esclava de la ley.

El alfonsismo es la libertad en España, ó nada es en el orden político.

Entiéndalo así nuestro colega, y no repita con poco chiste ¡os vemos!

REMITIDO.

Nosotros, que, en nuestro afán porque la juventud alcance sus merecidos lauros, hemos leído con satisfaccion un suelto encomiástico en el periódico «La Paz», consagrado al jóven médico D. Miguel Gimenez Baeza; nosotros, pues, que nos honramos mucho con la amistad del favorecido médico, hemos de permitirnos algunas observaciones al suelto en cuestion.

Redunda esta aclaracion en favor de la merecida fama de que goza nuestro amigo, y no queremos que el público de Murcia forme un juicio erróneo acerca de ciertas apre-

ciaciones de la profesion médica, emitidas en «La Paz», con tanta impremeditacion á lo que parece, que de seguro el médico Gimenez no habrá aprobado semejante escrito.

Dice el articulista que el Sr. Gimenez ha logrado evitar la amputacion de un pié contra lo generalmente indicado y casi inevitable en las pústulas malignas. No le haga tan poco favor; sabe muy bien dicho señor que en casos tales, no en general, ni aun particularmente aconseja ningun autor semejante proceder; ¿ha visto algun caso en que tratándose de una pústula maligna, haya habido profesor incauto que tome la absurda determinacion de llevar á cabo semejante operacion?

Precisamente estamos en una localidad en que abunda sobremedida dicho padecimiento (pústulas malignas) y multitud de enfermos han sido curados sin necesidad de recurrir á ese medio tan extremo.

Continua en el escrito manifestando que le habia sido preciso al Señor Gimenez, ser necesaria la amputacion, mediante á la existencia de una estensa y profunda úlcera completa, todas las partes blandas del pié derecho, á la vez que una fiebre ataxo-adinámica, comprometia por momentos la vida del paciente. Se conoce bien claro que el que esto escribe, está poco iniciado en el estudio de las ciencias médicas?

¿Quién le ha dicho que una pústula maligna produce ulceraciones gangrenosas profundas en sus primeros periodos, cuando en estos, está su accion limitada á la piel y tegido celular subcutáneo por la presencia del virus epizootico, depositado en la parte por la picadura del insecto a ó b? Concediéndole que existiera dicha ulceracion profunda acompañada de la fiebre ataxica, es de suponer que se encontraria en su último proceso patológico, constituyendo la pústula maligna con gangrena difusa de Rayer, y que existiria además un formidable edema enfisematoso, aunque no pudiese descubrirse la eripitacion característica de este en todo el miembro inferior, y una en el abdomen, efecto de la absorcion del virus, por la circulacion venosa y linfática superficial; y en este estado, ¿Cómo es posible que al Sr. Gimenez ni á nadie se le ocurriera pensar en la amputacion? Si así sucedia, ¿cómo es que dicho profesor no acompañó á las cauterizaciones profundas con el hierro candente, las escarificaciones de todo el miembro? Esto no prueba mas que si era dependiente la escara gangrenosa de una pústula maligna, no seria tan profunda ni tan estensa, cuando no empleó mas que el cauterio y en la region metatar-